

V I S I O :

El Expte. I-2-97 INSPECCION DE ENSEÑANZA ARTISTICA DE LA REGION VII Y DIRECCION DE LA ESCUELA DE EDUCACION ESTETITCA - solicitan se declare de Interés Municipal el II Encuentro Distrital de Artística el 18/10.-

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de octubre de 1997, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1o.- Declárase de Interés Municipal el II ENCUENTRO DISTRICTAL DE ARTISTICA, organizado por Inspección de Enseñanza de la Región VII y la Dirección de la Escuela de Educación Estética, que se llevará a cabo el día 18 de octubre en el frente de la Estación del ex-Ferrocarril Mitre, en el que participarán servicios educativos de las ramas EGB, DIEGEP, Especial, Media, Técnica y Agraria, Superior y Artística.-

ARTICULO 2o.- Remítase copia de la presente a la Inspectora Educación Artística y a la Escuela de Educación Estética de Pergamino.-

ARTICULO 3o.- Cumplido. ARCHIVARSE.-

PERGAMINO, octubre 15 de 1997.-

RESOLUCION No 857/97.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE